

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
N° 938 de marzo 15 de 1950 — Reconoce un crédito a Dirección Gral. de Agricultura, Ganadería y Bosques,	4
" 939 " " " " — Reconoce los servicios prestados por una empleada de Oficina de Compilación Mecánica,	4
" 940 " " " " — Paga una partida a Dirección Gral. de Rentas,	4
" 941 " " " " — Deja sin efecto el decreto N° 3396/1947,	4
" 942 " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo,	4
" 943 " " " " — Suprime la provisión de café y té en todos los Ministerios y Reparticiones de la Administración Provincial,	4 al 5
" 944 " " " " — Paga una partida a Direc. Gral de Agricultura, Ganadería y Bosques,	5
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
N° 911 de marzo 14 de 1950 — Designa un enfermero para Pocitos,	5
" 955 " " 16 " " — Reincorpora una maestra de la Filial de la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera,	5
" 956 " " " " — Concede licencia a un empleado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,	5
" 957 " " " " — Reconoce los servicios prestados por un chófer de la Asistencia Pública,	5
" 958 " " " " — Designa un médico para el Consultorio Barrio Norte,	5
" 959 " " " " — Designa un empleado para Dirección Provincial de Educación Física,	5 al 6
" 960 " " " " — Rectifica el decreto N° 818/1950,	6
" 961 " " " " — Reincorpora un funcionario de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta,	6
" 962 " " " " — Reincorpora una empleada de la Dirección Prov. de Sanidad,	6
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
N° 332 de marzo 16 de 1950 — Liquidá una partida a la Jefe de Asistencia Social,	6
" 333 " " " " — Liquidá una partida a la Jefe de Asistencia Social,	6
" 334 " " " " — Liquidá una partida a la Jefe de Asistencia Social,	6
" 335 " " " " — Autoriza a Dirección Prov. de Sanidad a llamar a licitación privada para la provisión de carne al Centro de Higiene y Asistencia Social, y Centro de Higiene Mental,	6 al 7
" 336 " " " " — Liquidá una partida a la Jefe de Asistencia Social,	7
EDICTOS SUCESORIOS	
N° 5802 — De don Lorenzo Zambrano,	7
N° 5801 — De doña Trinidad Aguirre de Abán,	7
N° 5758 — De don Juan Marieni,	7
N° 5800 — De don Mario Ildefonso Samaniego,	7
N° 5799 — De doña Jesús María Torres o Jesús Alderete,	7
N° 5797 — De doña Elvira Castellanos de Vélez,	7
N° 5795 — De don Carlos Masnaghetti,	7
N° 5785 — De doña Adelina Aráoz de Madariaga,	7
N° 5782 — De doña María Mercedes o Mercedes Tufo,	7
N° 5780 — De don Simón Colque,	7
N° 5778 — De doña Francisca Eleodora Juárez de Escobar,	7

	PAGINAS
Nº 5776 — De doña Petrona Roldán,	7
Nº 5775 — De don Jorge Francisco Aban,	7
Nº 5772 — Carmen Sánchez de Lafuente,	7 al 8
Nº 5766 — De don José Ramón o Ramón Cuellar,	8
Nº 5759 — De Doña Clara Cilcan de Cabral,	8
Nº 5752 — De don Pedro María Toscano,	8
Nº 5743 — (Testamentario) de doña Egidia Quintas de Villafuerte o etc.,	8
Nº 5730 — (Testamentario) de don Justiniano Lizárraga y otra,	8
Nº 5729 — De don Santiago Parada,	8
Nº 5724 — De don Vicente Olmedo y María Felisa Rodríguez de Olmedo,	8
Nº 5722 — De don José Loaiza,	8
Nº 5721 — De don Luis Salinas,	8
Nº 5720 — De don Juan Ramírez,	8
Nº 5716 — De don Toribio o José Toribio Chacón,	8
Nº 5714 — De don Gregorio Peñaloza y otra,	8
Nº 5707 — De doña Susana Benites de Usandivaras,	8
Nº 5706 — De Don Roberto Velarde Mors y Carmen Rosa Valdez de Velarde Mors,	8
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 5804 — Deducida por Adán Luciano Arroyo,	9 al 9
Nº 5793 — Deducida por Jacinta Aquino de Cardozo,	9
Nº 5760 — Deducida por Alejandro Flores y Epifania Flores de Aquino,	9
Nº 5756 — Deducida por José Benjamín Pintado,	9
Nº 5754 — Deducida por César Miguel Palma,	9
Nº 5753 — Deducida por Eugenio Vaca é hijos,	9
Nº 5735 — Deducida por Aurelia Chacón y otro,	9
Nº 5733 — Deducida por don Evaristo Cruz,	9 al 10
Nº 5712 — Deducida por doña Virginia Saracho de Diaz,	10
DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO	
Nº 5794 — Solicitado por Salomón Abraham,	10
Nº 5791 — Solicitado por los señores Manlio Carlos Bruzzo y otro,	10
REMATES JUDICIALES	
Nº 5774 — Por José María Decavi, juicio "Ejecutivo - Giovanni Sibelli vs. Tomás Acosta",	10
Nº 5762 — Por Martín Leguizamón, juicio "Administración de la Sucesión de Mauricio Notarfrancesco,	10
Nº 5741 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Ejecutivo - Lardies y Cía. vs. Lázaro Taglioli y otra - Expte. Nº 12458/945,	11
Nº 5709 — Por Ernesto Campilongo, Juicio sucesorio de don José Lescano,	10
Nº 5703 — Por Ernesto Campilongo, "Juicio, honorarios s/p. Dr. Juan C. Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Cevallos,	10 al 11
Nº 5702 — Por Ernesto Campilongo, "Juicio honorarios s/p. Dr. Juan C. Aybar a sucesión de doña Balbina Cevallos",	11
DISOLUCION DE SOCIEDADES	
Nº 5798 — De la razón social "Camilo Barcat e Hijos",	11
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 5806 — Juzgado Federal de Salta, para la impresión de listas provisionales y del Registro Electoral Nacional Masculino y Femenino,	11
ADMINISTRATIVAS	
Nº 5796 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Gerónimo Oropeza,	11
Nº 5792 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Luis Linares,	11
Nº 5786 — Otorgamiento de derecho al uso del agua pública s/p. María Campos de Corro,	11
Nº 5779 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Francisco Causarano,	11 al 12
Nº 5765 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Guillermo Villa,	12
Nº 5764 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. José Teruel,	12
ASAMBLEAS	
Nº 5805 — Club Sportivo Comercio, para el día 27/3/1950,	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
	12
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
	12
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	
	12

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto N° 938-E.

Salta, marzo 15 de 1950.

Expediente N° 747/A/1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, solicita la liquidación y pago del importe que arroja la planilla que que se acompaña, en concepto de Subsidio Familiar devengado por personal de la Escuela Agrícola de Cafayate, durante los meses de julio a diciembre de 1948; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito por el concepto precedentemente expresado, a favor de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, por la suma de \$ 767 10 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CTVS. M[N.]), en virtud de serle concurrente a la planilla de referencia, las disposiciones del Art. 15 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Páguese por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, a favor de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, la suma de \$ 767.10 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 10/100 M[N.]), en concepto de subsidio familiar devengado por personal de la Escuela Agrícola de Cafayate, durante los meses de julio a diciembre de 1948, cuyo crédito se reconoce por el artículo anterior.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G, Inciso Unico, Partida Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1950.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 939-E.

Salta, marzo 15 de 1950.

Expediente N° 750/C/1950.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la empleada de la Oficina de Compilación Mecánica, señorita Lawanda Dargan, durante los meses de enero y febrero último, en cuyo lapso y en virtud a lo dispuesto por decreto N° 15.750 del 9 de junio de 1949, viene desempeñando funciones en dicha Contaduría General, como así también se autorice a la misma a mantener en esas funciones a la empleada de referencia, hasta tanto sea incluida en las partidas individuales del Presupuesto. Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la Auxiliar 6° de la Oficina de Com-

pilación Mecánica, señorita LAWANDA DARGAN, durante los meses de enero y febrero último, en cuyo lapso y en virtud a lo dispuesto por decreto N° 15.750 del 9 de junio de 1949, viene desempeñando funciones en Contaduría General de la Provincia.

Art. 2° — Autorízase a mantener en las funciones de Auxiliar 6° de la Oficina de Compilación Mecánica a la señorita LAWANDA DARGAN, quien viene desempeñándose en Contaduría General de la Provincia, y hasta tanto la misma sea incluida en partidas individuales del Presupuesto a regir para el Ejercicio 1950.

Art. 3° — El reconocimiento de servicios dispuesto por el artículo 1° del presente decreto se imputará al Anexo D, Gastos en Personal, Inciso V, Partida Principal a) 1, Parcial 2] de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1949.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 940-E.

Salta, marzo 15 de 1950.

Orden de Pago N° 653.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 15.076/1950.

Visto este expediente en el que la señora Teodomira O. de Rojas, solicita devolución de la suma de \$ 151.50 m/n., abonada de más en concepto de yerboje por el año 1948; atento lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, a favor de Dirección General de Rentas, la suma de \$ 151.50 (CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CTVS. M[N.]), a efectos de que la misma proceda a hacer la devolución de igual suma a la señora Teodomira O. de Rojas, en concepto de yerboje abonado en duplicidad, por el año 1948.

Art. 2° — El importe que se dispone devolver por el artículo anterior, se imputará al rubro "Cálculo de Recursos 1949 — Recursos Generales Ordinarios — Renta Atrasada — Yerboje".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 941-E.

Salta, marzo 15 de 1950.

Expediente N° 17.877/44 y 15.087/47.

Visto y estudiadas las presentes actuaciones, de lo que se desprende que estando con anterioridad transferido en venta el lote N° 7 de la manzana N° 8 del pueblo de Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia al señor Amado Suffi, según decreto N° 6.704 de

fecha 27 de marzo de 1945; y abonado el importe de compra; corresponde anular el decreto N° 3396 del 3 de marzo de 1947, por el que se autoriza la venta del mismo lote al señor José Saade;

Por ello, atento a los informes producidos por Dirección General de Inmuebles, Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3396 de fecha 3 de marzo de 1947, por el que se autoriza la venta a favor del señor JOSE SAADE, del lote N° 7, manzana 8 del Pueblo de Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia, en mérito a que con anterioridad fué transferido en venta al señor Amado Suffi, según se desprende de las actuaciones practicadas en los expedientes del rubro.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 942-E.

Salta, marzo 15 de 1950.

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Director General de Arquitectura y Urbanismo, por el Ingeniero WALTER E. LERARIO, y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**OSCAR H. COSTAS
Juan Armando Molina**

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 943-E.

Salta, marzo 15 de 1950.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es notoria la escasez de té y café en plaza debido a diversas razones;

Que la República Argentina es gran productora de yerba-mate, con la que se puede sustituir con más beneficio aquellos insumos, propendiendo así, por un concepto de patriotismo a una mayor difusión en el consumo de este producto que ya ha sido adoptado en la Administración Nacional, con gran beneplácito de los empleados por sus propiedades altamente provechosas; ya que es un estimulante de la actividad cerebral e igualmente considerada un alimento de gran valor nutritivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.

D E C R E T A :

Art. 1º — Suprímese la provisión de café y té en todos los Ministerios y reparticiones centralizadas y descentralizadas dependientes del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 2º — Provéase de Yerba-mate a los Ministerios y reparticiones de la Administración Provincial, en cantidad suficiente para las necesidades de cada una de ellas.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia no dará conformidad a ningún gasto que se haga en concepto de compra de té y café, mientras se encuentre en vigor el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS

Juan Armando Molina

Oscar M. Aráoz Alemán

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 944-E.

Salta, marzo 15 de 1950.

—Orden de Pago N° 85,
del Ministerio de Economía.

Expediente N° 583|A|950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques solicita liquidación y pago del importe que arrojan las planillas que se acompañan, en concepto de haberes devengados por el personal de guardabosques que en las mismas se detallan, durante los meses de enero y febrero del corriente año; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Prévía intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y BOSQUES, la suma de \$ 1.800.— (UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), a efectos de que con dicho importe atienda el pago de haberes devengados por el personal de guardabosques consignados en las planillas que corren agregadas al expediente del rubro, durante los meses de enero y febrero del corriente año.

Art. 2º — el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "Inspección de Bosques Fiscales".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

OSCAR H. COSTAS

Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 911-A.

Salta, marzo 14 de 1950.

Visto las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 2º (Enfermero de Pósitos) de la Dirección Provincial de Sanidad, a don EPIFANIO TEJERINA, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 955-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Visto las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reincorpórase a la señorita JOSEFA FRANCISCA CORTEZ, en el cargo de Auxiliar 5º (Maestra de Telares) de la Filial de Rosario de la Frontera de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, la que fuera declarada cesante por decreto N° 779 de 4 de marzo en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 956-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Expediente N° 10.391|50.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Educación Física a fin de que se conceda licencia extraordinaria con goce de sueldo, al empleado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, don Juan Néstor López, quien también interviene en las competiciones atléticas del Segundo Campeonato Nacional de los Trabajadores que se lleva a cabo en la Capital Federal.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, con anterioridad al día dos de marzo en curso y por el tiempo que dure la actuación en la disputa de las

pruebas atléticas del Segundo Campeonato Nacional de los Trabajadores, a don JUAN

NESTOR LOPEZ, empleado de la Administración Provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 957-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Expediente N° 10.425|950.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad a fs. 2.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por don CESAR BAIGORRIA como Auxiliar 5º (Chofer de la Asistencia Pública) desde el 18 de febrero hasta el día 6, inclusive del mes de marzo en curso, tiempo de la licencia reglamentaria concedida al titular de dicho cargo don Raúl N. Frios debiendo los haberes del reemplazante liquidarse con im-

putación a la partida global que para pago de suplencias, etc. de personal obrero especializado fija el Presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 958-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Expediente N° 10.424|950.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad a fs. 4.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase en carácter interino: con anterioridad al día 22 de febrero del año en curso, Oficial 7º —Médico del Consultorio Barrio Norte— al doctor RICARDO JIMENEZ, mientras el titular de dicho cargo doctor Raúl A. Caró se encuentre en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — Los haberes del médico reemplazante se liquidarán con imputación a la partida global que para pago de suplencias, reconocimiento de servicios, etc. de personal técnico prevé el Presupuesto en vigor de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 959-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Visto las necesidades del servicio.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase a contar desde el 16 de marzo en curso, Auxiliar 6º (Personal de Servicio) de la Dirección Provincial de Educación Física, al señor AGUSTIN RAMOS M.I. 3878692, D. M: 63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 960-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Visto el decreto N° 818 de fecha 8 de marzo en curso.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el decreto N° 818 de fecha 8 de marzo en curso, en el sentido de dejar establecido que la designación del señor LEONCIO MASCETTI, como Auxiliar 3º de la Dirección Provincial de Sanidad, es como Enfermero de Chorroarín y no para la localidad de Nuestra Señora de Talavera como se consignara en el decreto antes mencionado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 961-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Visto lo solicitado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reincorpórase a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, en el cargo de Oficial 5º (Secretario Administrativo), y con anterioridad al día 4 del mes en curso, a don LUIS GUILLERMO LIENDRO, declarado cesante por decreto N° 779 de fecha 4 del actual, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 962-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reincorpórase a la señorita ALICIA ANTONIA MORENO en el cargo de Auxiliar 5º del Servicio de Pediatría dependiente de la Dirección Provincial de Sanidad, la que fuera declarada cesante por decreto N° 779 de fecha 4 de marzo en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 332-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Expediente N° 1993/50 — S. A. S.

Visto este expediente en que doña Matilde T. de Roldán solicita un pasaje para su hijo menor de edad Ricardo Villagrán, quien debe viajar a la Capital Federal a internarse en un Colegio Religioso donde se encuentra becado; atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a favor de la Jefe de Asistencia Social, señorita Francisca Cándida Barberá, con cargo de documentada y oportuna rendición de cuenta, la suma de CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 10/100 (\$ 57.10) m/n., para que adquiera un pasaje de segunda clase de Estación Salta a Estación Retiro y entregue a la beneficiaria doña MATILDE T. DE ROLDAN para los fines expresados precedentemente; debiendo tomarse, para atender este gasto, de los fondos destinados para Acción Social.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 333-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Visto este expediente en que la Intervención del Sindicato Obreros del Azúcar Ingenio San Martín del Tabacal solicita dos pasajes de ida y vuelta a la Capital Federal con destino al obrero Fidel Caro, quien debe viajar a dicha Capital a efectos de someterse a un tratamiento especializado de la enfermedad que lo aqueja; atento lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Gremiales y la Sección Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de documentada y oportuna rendición de cuenta, a favor de la Jefe de Asistencia Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señorita Francisca Cándida Barberá, la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS con 40/100 (\$ 228.40) m/n., importe de dos pasajes de segunda clase de Estación Salta a Estación

Retiro, y viceversa; que deberá entregar al señor Interventor del Sindicato Obreros del Azúcar Ingenio San Martín del Tabacal, don Angel Araujo a los fines expresados precedentemente; debiendo atenderse este gasto con fondos destinados para Acción Social.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 334-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Expediente N° 1096/50.

Visto este expediente en que los esposos Anastasio Escalante y Genera R. de Escalante, solicitan la atención del traslado de sus dos hijos enfermos a la Capital Federal a efectos de someterlos a un tratamiento especializado; atento lo informado por la Sección Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a favor de la Jefe de Asistencia Social, señorita Francisca Cándida Barberá, con cargo de documentada y oportuna rendición de cuenta, la suma de CIENTO CUATRO PESOS CON 2/100 (\$ 114.20) m/n., importe de dos pasajes de segunda clase de Estación Salta a Estación Retiro, y los cuales deberá entregar a los beneficiarios, esposos Escalante, para los fines expresados precedentemente, una vez que se tenga la correspondiente orden de internación; debiendo atender este gasto, con fondos destinados para Acción Social.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 335-A.

Salta, marzo 16 de 1950.

Expediente N° 10.173/950 (Nros. 1382, 6091 y 6163 de Sanidad).

Vistos estos expedientes y atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad a fs. 3 del expediente acumulado N° 6163 y lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 10 de febrero último.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD para llamar a licitación privada, de acuerdo en un todo a la Ley de Contabilidad y a las disposiciones que sobre el particular establece el decreto N° 14.578/49, para la provisión de carne al Centro de Higiene Social y Centro de Higiene Mental, dependientes de la citada repartición, y en la cantidad de 9.200 kilos anuales.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 336-A.

Salta, marzo 17 de 1950.

Siendo propósito de este Ministerio proveer de prendas de vestir a los menores Eduarda Yonar y Justino Pérez; atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a favor de la Jefe de Asistencia Social, señorita Francisca Cándida Barberá, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 25/100 (\$ 241.25) m/n., con cargo de documentada y oportuna rendición de cuenta, para que con dicho importe adquiera prendas de vestir para los menores Eduarda Yonar y Justino Pérez, de acuerdo al presupuesto presentado en nota N° 36 por la misma, debiendo tomarse para atender este gasto, de los fondos destinados para Acción Social.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

N° 5802 — El señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Araoz, cita a herederos y acreedores por el término de treinta días en la Sucesión de LOFENZO ZAMBRANO, lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, marzo 15 de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 17/3 al 24/4/50.

N° 5801. — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil 2° Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña TRINIDAD AGUIRRE DE ABAN, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 16 de 1950. — Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 17/3 al 24/4/50.

N° 5758. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIENI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y "El Tribuno". — Habilitase la feria de abril próxi-

ma para esta publicación. — Salta, marzo 3 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.

e) 17/3 al 24/4/50.

N° 5800 — EDICTOS: — Por disposición del señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha habierlo el juicio sucesorio de Mario Ildefonso Samaniego y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, Marzo 15 de 1950. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 17/3 al 24/4/50.

N° 5799 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado habierlo el juicio sucesorio de doña Jesus Maria Torres o Jesus Alderete y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicaran por treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, marzo 15 de 1950. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 17/3 al 24/4/50.

N° 5797. — El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos durante treinta días en los diarios EL Tribuno y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores de doña Elvira Castellanos de Vélez bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 15 de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 17/3 al 24/4/50.

N° 5795 — EDICTO SUCERIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Masnaghetti bajo apercibimiento. Salta, marzo 14 de 1950. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16/3 al 22/4/50.

N° 5795 — SUCESORIO — El señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación Doctor Ernesto Michel, interino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña AUDELINA ARAOZ DE MADARIAGA. Notificaciones en Secretaría, martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones "El Tribuno" y BOLE-

TIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 10 de 1950. Año Libertador Gral. San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/3 al 18/4/50

N° 5782 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación Doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maria Mercedes o Mercedes Tula, bajo apercibimientos de ley. Salta, Marzo 8 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/3 al 18/4/50

N° 5780 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil Primera Instancia Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON COLQUE. Notificaciones en Secretaría días lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Marzo 3 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 11/3 al 18/4/50

N° 5775 — SUCESORIO: — Carlos Roberto Aranda, Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE FRANCISCO ABAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos en el Tribuno y BOLETIN OFICIAL. Salta, marzo 7 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 10/3 al 17/4/50.

N° 5776 — El señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña Patrona Roldán. Salta, marzo 7 de 1950. "Año del Libertador General San Martín". CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 10/3 al 17/4/50.

N° 5778 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1° Nominación y 1° Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ELEODORA JUAREZ DE ESCOBAR, por edictos que se publicarán durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Salta, marzo 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Interinamente a cargo del Juzgado.

e) 10/3 al 17/4/50.

N° 5772. — Por disposición del señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación se declara abierto sucesorio de doña CARMEN SANCHEZ DE LAFUENTE, citándose herederos y acreedores por treinta días. Edictos "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, para que se presenten hacer valer sus derechos bajo

apercibimiento de ley. Salta, Marzo 7 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8/3 al 14/4/50

Nº 5766. — EDICTO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON o RAMON CUELLAR. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Salta, 6 de marzo de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.

e) 7/3 al 13 del 4/50

Nº 5759 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CLARA CILCAN DE CABRAL, que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Salta, marzo 3 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Habilitase el feriado de Semana Santa. Vale. Año del Libertador Gral. San Martín.

e) 4/3 al 11/4/50.

Nº 5752 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Interino, doctor Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro María Toscano. Para notificaciones en Secretaría martes, viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado. Publicaciones diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno". — Salta 28 de Febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/3 al 5/4/50.

Nº 5743 — TESTAMENTARIA. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo del juzgado de cuarta nominación, se ha declarado abierto el juicio de testamentaria de doña Egidia o Ejidia Quinta o Quintas de Villafuerte, y se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días de publicación del presente edicto, en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Especialmente se cita a los herederos instituidos en el testamento señores Nicanor Villafuerte, Eufemia Villafuerte de Navamuel, Aureliana o Auristela Villafuerte de Tolosa, Nicolasa y Lucinda Tolosa y Merardo Villafuerte. — Salta, febrero 18 de 1950. — (Año del Libertador General San Martín). — Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 23/2 al 29/3/50.

Nº 5730 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación ha declarado abierto

el juicio testamentario de don Justiniano Lizárraga y abintestado de doña Angela Lizárraga de Galván y cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno bajo apercibimiento de ley. — Citase especialmente a los herederos instituidos señores Ramón, Eustaquia y Angela Lizárraga y Estratón Brito. — Salta, Febrero 14 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 17/2 al 25/3/50.

Nº 5729. — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ricardo Reimundin, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de SANTIAGO PARADA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y tomar la participación que les corresponda. Salta, Febrero 16/1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario

e) 17/2 al 25/3/50.

Nº 5724 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE OLMEDO y MARIA FELISA RODRIGUEZ DE OLMEDO. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 15 de febrero de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16/2 50 al 24/3/50

Nº 5722 — SUCESORIO. — Carlos Roberto Aranda, Juez de la 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOAIZA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL. Salta, febrero .. de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16/2 50 al 24/3/50

Nº 5721 — SUCESORIO — El señor Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SALINAS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Salta, febrero 11 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15/2 al 23/3/50

Nº 5720 — SUCESORIO: — El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos que se publicarán en

el "Boletín Oficial" y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de JUAN RAMIREZ, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 11 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15/2 al 23/3/50

Nº 5716 — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación doctor Alberto E. Ansterlitz, cita por treinta días bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de Toribio, o José Toribio Chacón. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 2 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15/2 al 23/3/50.

Nº 5714 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Gregorio Peñaloza y Carmen Giménez de Peñaloza, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 11 de febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/2 al 22/3/50.

Nº 5707 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante doña SUSANA BENITES DE USANDIVARAS ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, febrero 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e) 11/2 al 20/3/50

Nº 5706 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VELARDE MORS y CARMEN ROSA VALDEZ de VELARDE MORS Salta, febrero 6 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 10/2 al 18/3/50.

POSESION TREINTANAL

Nº 5804 — POSESION TREINTANAL. — Habiéndose presentado el doctor Juan A. Urrestarazu, deduciendo juicio de posesión treintanal en representación de don Adán Luciano Arro-

yo, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con Donato Genza; Sud, con calle Sarmiento; Este, con Ana Artoyo de Diez Gomez; Oeste, con Jesús D. de Rueda, hoy de Gregorio Lagoria. Dicho inmueble tiene una extensión de catorce metros de frente por cuarenta y nueve de fondo. El señor Juez de la Instancia 2a. Nominación, hace conocer a los que tuvieren algún interés sobre el inmueble descripto. Salta, marzo 15 de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 18|3 al 25|4|50.

N° 5753 — POSESION TREINTAÑAL — Se ha presentado doña Jacinta Aquino de Cardozo ante el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, promoviendo juicio de posesión treintañal relativo a un inmueble ubicado en el departamento de San Carlos —Salta— y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la Municipalidad; Sud, con el camino nacional que corre de Oeste a Este a Corralito; Este, con propiedad de don Ramón Seirano y don Ermenegildo Tén y Oeste, con el camino nacional que corre de Norte a Sud a Cafayate. Extensión: es de Oeste a Este de 133 metros, por 856 de Norte a Sud y catastrado bajo el N° 73. Por lo que el señor Juez de la causa cita a quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. Edictos en diario El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 15|3 al 21|4|50.

N° 5760 — POSESION TREINTAÑAL: Comparece don Diógenes R. Torres por los señores ALEJANDRO FLORES y doña EPIFANIA FLORES de AQUINO, solicitando la posesión treintañal de dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de Guachipas, comprendidos dentro de los siguientes límites: el uno sobre la calle principal de entrada al pueblo, mide: 21 mts. de frente y 21 mts. de contrafrente por 28 mts. en su costado Norte y 30 mts. en su costado Sud; limita al Norte y Este, con propiedad de Domingo González, Sud, con un callejón de tránsito que separa de la propiedad de Domingo Arana. — El otro, se encuentra comunicado con el primero descripto, mediante un callejón de tránsito y mide: 58 mts. en sus costados de Norte a Sud, por 128 mts. en su costado Norte, y 115 mts. en su costado Sud. Limita: Norte con propiedad de doña Rosa Torán de Villafañe; Este, con propiedad de don Domingo Arana; Sud, con callejón de tránsito que separa de la propiedad de don Domingo Arana y Oeste, con propiedad de don Domingo González.

El doctor Ernesto Michel a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia y 2ª Nominación ha ordenado citar por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus

efectos. — Salta, 2 de marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA Secretario Escribano.

e|6|3 al 12|4|50.

N° 5756 — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 4ª nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión treintañal solicita don José Benjamín Pintado sobre un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Orán, con frente a la calle San Martín, cuadra comprendida entre las de Sarmiento y Gueemes, de la manzana comprendida por las expresadas calles y la Morena, designado con el N° 92 según plano catastral de la ciudad, con extensión de diez y nueve metros diez centímetros de frente sobre la calle San Martín por diez y nueve metros con once centímetros de contra frente sesenta y cuatro metros treinta centímetros en el lado Norte y sesenta y cuatro metros treinta centímetros en el Sud, Limitando al Norte con propiedad de Julio Pizotti, Sud con propiedad de Librado Piedrabuena; Este con terrenos de Enrique Navamuel y al Oeste con la calle San Martín. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, febrero 22 de 1950.

Julio R. Zambrano
Escribano Secretario

e|3|3 al 10|4|50.

N° 5754 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo civil de la Provincia Dr. I. Arturo Michel Ortiz, Secretaría del que suscribe en el juicio: posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta ciudad deducida por don Cesar Miguel Palma, se cita por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario la Provincia durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a un terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en esta ciudad en la calle Zavala N° 430, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Sud calle Zabala; Este, propiedades de Florencia Vasquez y Fanny Esteban de Leguizamón; Norte, propiedad de la congregación de Hermanas Franciscanas y Oeste Propiedad de María Antonia Gutierrez, con una superficie total de setecientos ochenta metros cuadrados teniendo un frente de 23,40, con un marfillo de 9,65 mts. a los 12 mts. 95 centímetro en el lado Este y con un fondo de 7² mts. 65 cmts.; para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlo valer en forma, bajo apercibimiento de continuar se la tramitación del juicio sin su intervención. Oficiase a la Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de la Capital para que informe si el terreno especificado afecta o no propiedad fiscal o Municipal. Sea todo con citación fiscal de Gobierno. Recibase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — A. Michel O. habilitase la feria de enero de 1947. Salta, Febrero 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 2|3 al 5|4|50

N° 5753 — POSESION: — El Dr. Ramón D' Andrea en nombre de don Eugenio Vaccá e hijos se ha presentado al Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil deduciendo posesión treintañal de varios inmuebles ubicados en el pueblo de Orán y que son: Tres lotes en la manzana 120, con 64,95 mts. de frente por 129 de fondo que limitan: Norte, calle Colón; Este, propiedad de Emilio Torres; Oeste, calle 25 de Mayo; 2º terreno con casa de una cuadra de frente por otra de fondo; limitando: Norte, calle España; Sud, calle Colón; Este, calle 25 de Mayo; Oeste, calle Lamadrid; 3º Tres manzanas unidas que limitan: Norte, calle Colón; Sud, calle Mitre; Este terrenos de Agüero; Oeste, calles públicas; 4º Dos Manzanas unidas que limitan: Norte terrenos de Luis Comejo; Sud, propiedad de Manuel Lardies; este, terrenos de la Municipalidad; Oeste, con Bajos Meri. se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a estos bienes. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. Martínez, Escribano Secretario.

e) 2|3 al 5|4|50

N° 5735 — POSESION TREINTAÑAL. — Se ha presentado la Sra. Aurelia Chacón y don Andrés Jacinto Chacón, ante este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, deduciendo juicio de posesión treintañal relativo a un lote de terreno, con turno de agua para riego, ubicado en el pueblo Cafayate, dpto. Cafayate, provincia de Salta, con extensión de mts. 30.15 en sus lados Norte y Sud por mts. 4950 en sus costados Este y Oeste, que hacen una superficie de 1492 mts. cds. con 42 cms. y 25 cms. cds. encerrada dentro de los siguientes límites: NORTE, calle Diego de Almagro, antes Rivadavia; ESTE, calle Sarmiento; SUD, herederos de Donato Genza; y OESTE herederos de Dionisio Alanís. — El Sr. Juez de la causa CITA a quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble individualizado para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Edictos en diario El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 17 de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|18|2 al 27|3|50.

5733 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Doctor José María Saravia en representación de don Evaristo Cruz, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el departamento de La Viña (Calleja Santa Ana) de esta Provincia, con los siguientes límites generales. Norte, con propiedad de herederos Chaves; Sud, también con propiedad de herederos Chaves; Este, con Camino Nacional y Oeste, con propiedad de herederos Chaves, con extensión de veinte y dos metros de frente por cuarenta y cinco de fondo; el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y BO-

LETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en casa de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|18|2 al 27|3|50.

Nº 5712 — POSESION TREINTAÑAL. — Se ha presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses por doña VIRGINIA SARACHO DE DIAZ ante este Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, promoviendo juicio de posesión treintañal relativo a un inmueble ubicado en El Gispón, Dpto. Metán, provincia Salta, con 15 mts de frente por 25 de fondo, limitado: al SUD, calle pública; ESTE, inmueble de Gerardo Villagra; NORTE, sucesión de Rosaura Valdéz de Méndez, y Oeste, Desiderio González o sus sucesores; por lo que el Sr. Juez de la causa cita a quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble individualizado para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. LUNES y JUEVES para notificaciones en Secretaría. Edictos en diario El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|14|2 al 22|3|50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5794 — EDICTO. — Deslinde, mensura y amojonamiento. — Habiéndose presentado el señor Santiago Fiori en representación de don Saomón Abraham, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Laguna de Taguabi" o "Lomas de Taguabi" ubicada en el Departamento de Orán, la que tiene una superficie aproximada de 3.749 hectáreas y los límites generales siguientes: Norte, con propiedad de Cornelio Olmedo; Sud, con el campo de La Estrella y Naciente y Poniente con terrenos baldíos, debiendo las operaciones practicarse por el Ingeniero Mariano Esteban, el señor juez de la causa doctor Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren afectados con este pedido, debiendo los edictos publicarse en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Librense los oficios respectivos a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán y dese intervención a los señores Fiscal de Estado y Judicial Salta, marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|15|3 al 21|4|50.

Nº 5791 — DESLINDE. — Habiéndose presentado los señores Manlio Carlos Bruzzo y José Atilio Bruzzo solicitando el deslinde, mensura

y amojonamiento de las fincas "Mojotorillo" y "Peña Caída", ubicadas en el Partido de Mojotoro, Departamento de La Caldera de esta Provincia, comprendidas dentro de los siguientes límites generales: al Norte, con la finca "Potrero de Gallinato", de los herederos de don Angel Solá; al Sud, con el río Mojotoro; al Este, con propiedad de don José Bruzzo; y al Oeste, con propiedad que fué de don Martín Arias, hoy de doña Ana María Cornejo de Durand; el señor Juez de primera instancia en lo civil de la Provincia, doctor Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del juzgado de tercera nominación, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 21 de noviembre de 1949. Y Vistos: Atento lo solicitado a fs. 4|6 vta., lo dictaminado precedentemente por el señor Fiscal Judicial y habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derecho o sean afectados, con las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento a realizarse, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer en legal forma. Requierase los informes pertinentes de la Municipalidad del lugar del asiento del inmueble y de la Dirección General de Inmuebles. Designase perito para que practique tales operaciones al Ingeniero Civil Juan Carlos Cadá a quien se posesionará del cargo en legal forma y en cualquier audiencia. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. C. R. Aranda. — Salta, noviembre 23 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14|3 v. 20|4|950

REMATES JUDICIALES

Nº 5774 — JUDICIAL

Por José María Decavi

FINCA "SAN VICENTE" ó "LAS LOMITAS"

En Coronel Moldes — La Viña

El 18 de Abril de 1950 a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Urquiza Nº 325, por orden del señor Juez en lo Civil y Comercial y 3ª Nominación, dictada en autos "Ejecutivo - Giovanni Sibelli vs. Tomas Acosta", subastaré con

BASE DE \$ 39.303.33

Equivalentes a las 2|3 de la valuación fiscal, el predio rural, apto para cría de ganado y agricultura, con riego y con mejoras, ubicada en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con 2.000 Hectáreas, más ó menos, según título de dominio inscripto a folio 141 asiento 2 Libro 1 de La Viña, que reconocerá como límites: Norte, propiedad de Eduviges de Figueroa, Bartolomé Pistan, Sandalio Aquino, Mariano Ortiz, Ramón Moya y señores Acosta ó Agosta; Sud, propiedad de Félix Usandivaras y Mercedes Acosta de Lopez o sea herederos de Teodoro Lopez; Oeste, los mismos herederos de Lopez, y Este, río Grande Guachipas.

Venta Ad - Corpus

En el acto 20 % como seña y a cuenta del precio.

e) 9|3 al 15|4|50.

Nº 5762 — Por MARTIN LEGUIZAMON

Judicial

Dos casas en esta ciudad: Sarmiento 467/473
BASE \$ 110.000.—

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y

Comercial Dr. E. Michel y como correspondiente a juicio: "Administración de la Sucesión de don Mauricio Notarfrancesco" el 21 de marzo p. en mi escritorio Alberdi 323, venderé a las 17 horas con la base de ciento diez mil pesos dos casas ubicadas en esta ciudad calle Sarmiento 467 y 473, contando la primera de seis habitaciones, baño de primera y segunda, cocina y demás dependencias; la segunda con zaguán y garage, cuatro habitaciones, baño de primera y segunda, habitación de servicio, cocina, pasillo y jardín, construidas en material de primera, techos de teja y tejuela etc. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

M. LEGUIZAMON

Martillero Público

e|6 al 22|3|50.

Nº 5741. — JUDICIAL

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El viernes 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12, donde estará mi bandera, subastaré el inmueble denominado "Chuscal de la Victoria" ubicada en el Dpto. Santa Bárbara, Provincia de Jujuy. Límites: Norte, terrenos Fiscales; Sud, arroyo de la Calera; Este, finca "Las Chancacos" y Oeste, finca "La Isla" y "Las Avispas" de Suc. Damaso Salmoral. — BASE \$ 20.100 m/n. Ordena Juez interino de 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Oliva Aráoz, en juicio: "Ejecutivo — Lardies y Cia., vs. Lázaro Taglioli y María I. C. de Taglioli" Expte. Nº 12.458|945. — En el acto del remate el 20% a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e|23|2 al 29|3|50.

Nº 5709 — JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de 42 animales vacunos — Sin Base
Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia Dr. Ernesto Michel y como correspondiente al juicio sucesorio de don Jose Lescano el, día 24 de marzo de 1950 a horas 17 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre Esq. Bno. Rivodavía de esta ciudad, remataré SIN BASE y a la mejor oferta, el ganado asignado en la hijuela de costas y deudas de la mencionada sucesión a saber: 3 novillos de tres años arriba. — 39 vacas de cuenta. — 3 cabras. — El ganado a venderse se encuentra en Media Luna, Dpto. de Rivadavia en poder del depositario Judicial, señora Virginia Marquez de Lescano. — En el acto se obrará el 20% como seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e|14|2 al 22|3|50.

Nº 5703 — JUDICIAL

Por Ernesto Campilongo

Remate de la finca TOROYO ubicada en el Departamento de Iruya. Base de venta \$ 2.333.32|100.—

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de segunda nominación de la Pro-

vincia, Dr. Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el Dr. Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 18 de Marzo de 1950, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre esq. Bno. Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, que equivale a las dos terceras partes de evaluación fiscal; la finca denominada "TOROYO" ubicada en el Departamento de Irúya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Calanzuli; Sud, con la finca Yeyúya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué de propiedad del Banco Hipotecario y Oeste, con la finca Rodeo. En el acto se obrará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPIONGO, Martillero.

e) 10/2 al 18/3/50

Nº 5702 — JUDICIAL

Por Ernesto Campilongo

Remate de la finca "PINAL" ubicada en el Departamento de Irúya. Base de ventas \$ 1.000

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar contra la sucesión de doña Balbina Cevallos el día 18 de marzo de 1950 a horas 17.30 minutos, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales" ubicado en la calle Bmé. Mitre esq. Rivadavia de esta ciudad, remataré a la mejor oferta y con la base de un mil pesos que equivale a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, la finca denominada "PINAL" ubicada en el Departamento de Irúya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Grande del Porongal; Oeste, con el alto del Mesón; Norte, con propiedad de Vicente Ayarde y por el Sud, con la quebrada que baja del Puesto Viejo de Bernardo Flores y va a caer al mismo río. En el acto se obrará el 20 % como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero Público.

e) 10/2 al 18/3/50

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 5798. — POR CINCO DIAS: De acuerdo a la Ley Nacional 11.867 se comunica al comercio y público en general, que la Sociedad "CAMILO BARCAT E HIJOS" establecida con negocio de Tienda, Ropería y afines en la localidad de "TARTAGAL" (Estación Manuela Pedraza) quedará disuelta por expiración del término de duración, con efecto retroactivo al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma, para proseguir con iguales ramos, la nueva sociedad a constituirse entre los tres componentes de la firma anterior, señor Camilo; Fortunato y Domingo Barcat y el señor Héctor Barcat. La nueva firma girará bajo el rubro de Camilo Barcat e Hijos. "TARTAGAL" Estación Manue-

la Pedraza) Marzo once del año del Libertador General San Martín, 1950.

CAMILO BARCAT - FORTUNATO BARCAT
DOMINGO BARCAT - HECTOR BARCAT.

e) 17 al 22/3/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5806 JUZGADO FEDERAL DE SALTA.
SECRETARIA ELECTORAL

LICITACION

PARA LA IMPRESION DE LAS LISTAS PROVISIONALES Y DEL REGISTRO ELECTORAL NACIONAL MASCULINO Y FEMENINO, LEYES 11.387 y 13.010.

De acuerdo a la autorización conferida por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 24.850, de fecha 6 de octubre de 1949, llámase a licitación para la impresión de las listas provisionales y definitivas de electores, que determinan las leyes 11.387 y 13.010, así como para la impresión de los Registros Electorales respectivos; debiendo la licitación expresada llevarse a cabo de conformidad al pliego de condiciones inserto en el mismo decreto 24.850, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal de Salta.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado en dicha Secretaría, hasta el día 20 de mayo del corriente año a horas 11, las que serán abiertas en el acto público en dicho día y hora, en presencia del señor Juez Federal Secretario Electoral e interesados que concurren quienes suscribirán el acta pertinente.

El Señor Juez Federal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazarlas a todas.

Salta, marzo 17 de 1950.

HECTOR SARAVIA BAVIO

Juez Federal

JOSE LEON IBIRE

Secretario Electoral

ADMINISTRATIVAS

Nº 5796 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Gerónimo Oropeza solicitando en expediente Nº 10794-48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote Carril de Abajo", ubicada en Coronel Moldes, departamento de La Viña.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Chufiapampa equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 1 Hectárea 2.006 m², siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Chufiapampa.

La presente publicación vence el día 1º de Abril de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro

de los treinta días de su vencimiento.
Salta, marzo 16 de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 16/3 al 1º/4/50.

Nº 5792 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Luis Linares solicitando en expediente Nº 6.321/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Poso de la Reina", ubicada en General Güemes, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del arroyo Chiquero equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 40 Has., siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del arroyo.

La presente publicación vence el día 30 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 13 de Marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 14 al 30/3/50.

Nº 5786 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la Señora María Campos de Corro solicitando en expediente Nº 15467/48 otorgamiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Campo", ubicada en el departamento de Orán, catastro 2400.

La concesión a otorgarse sería para un caudal de 150 litros por segundo proveniente del Río Santa María, para irrigar con carácter eventual y permanente una superficie de 301 Has. 1000 m², siempre que el caudal del río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Santa María.

La presente publicación vence el día 28 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 10 de marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11 al 28/3/50

Nº 5779 — EDICTO

En cumplimiento del art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Francisco Causarano solicitando en expediente Nº 2644/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote C de la Finca San Roque" ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un

caudal equivalente al 8 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para irrigar con carácter temporal y permanente

una superficie de 7 Has. 2200 m2. y sujeta a un turno de 5 horas 34 minutos por la acequia margen derecha y 5 horas 34 minutos por la margen izquierda, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0.75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 28 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 10 de marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 11] al 23]3]50

Nº 5765 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que

se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Guillermo Villa solicitando en expediente Nº 3780]47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Retiro", ubicada en Coronel Moldes, departamento de La Viña.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del río Chuñapampa equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 330 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río

La presente publicación vence el día 23 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de

los treinta días de su vencimiento.

Salta, 6 de marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e]7 al 23]3]50.

Nº 5764 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor José Teruel solicitando en expediente Nº 12.131]48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "Casa y Galpón", ubicada en Metán Viejo, departamento de Metán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Metán equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 12 Has., siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río de Metán.

La presente publicación vence el día 23 de marzo de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 4 de marzo de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e]7 al 23]3]50.

ASAMBLEAS

Nº 5305 — CLUB SPORTIVO COMERCIO

Salta, marzo 17 de 1950.

Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo al artículo 4º de los Estatutos, la C.D. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria para el día 27 del corriente mes de marzo a horas 21.30, en su secretaría, calle Ituzaingó Nº 45 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria y balance de 1949.
- 3º Renovación total de la C.D. debiendo llenarse por dos años los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero y Cuatro

Vocales Titulares, por un año; Vice Presidente; Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes.

4º Designación de dos socios para firmar el acta:

EL SECRETARIO.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR